

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA  
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906  
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., 16 DIC 2020

REF.- SUCESIÓN.  
No. 11001-31-10-022-2013-00871-00  
CUADERNO MEDIDAS CAUTELARES

Teniendo en cuenta la devolución del Despacho Comisorio No. 2, por parte del Juzgado 53 Civil Municipal de Bogotá, se pone en conocimiento de los interesados a fin de que procedan a completar las diligencias que el comisionado informa en su oficio 1922 del 20 de octubre de 2020.

Cumplido lo anterior, dispóngase nuevamente el envío de las diligencias al referido Despacho Judicial, cuyo trámite corresponde al apoderado Hugo Yesid Suárez Sierra.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ  
JUEZ

Flb.

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC

Esta providencia se notificó por ESTADO

Núm. 106 de fecha 18 DIC 2020

GERMÁN CARRION ACOSTA - Secretario

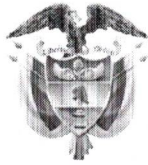
AL DESPACHO

22 ABR 2021

Sin impulso. (H. 182)



República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA  
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906  
Correo electrónico: [flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá, D. C. 25 MAY 2021

REF.: SUCESIÓN.

No. 11001-31-10-022-2013-00871-00  
CUADERNO DE MEDIDAS CAUTELARES

Se REQUIERE a la parte interesada para que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en providencia del pasado 16 de diciembre de 2020 (fl. 182), dentro de los 30 días siguientes a la notificación de este proveído, so pena de dar por terminada la presente comisión.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ  
JUEZ

|                                         |                    |
|-----------------------------------------|--------------------|
| JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC      |                    |
| Esta providencia se notificó por ESTADO |                    |
| Núm. <u>59</u> de fecha                 | <u>26 MAY 2021</u> |
| <br>GERMÁN CARRÓN ACOSTA - Secretario   |                    |

Fabiola L.